

LEY N.º 4079

**Denominación de General José F. Uriburu al partido y ciudad
de Zárate**

*El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos
Aires, etc.*

ARTÍCULO 1.º — Substitúyese el nombre y denominación del Partido y de la Ciudad de Zárate por el de «General José F. Uriburu».

ART. 2.º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dado en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos treinta y dos.

ALBERTO J. MEDÚS.

Walter Elena.

LUIS MARÍA BERRO.

Francisco Ramos.

Registrada bajo el n.º 4.079.

Ismael Erriest.

Oficial Mayor de Gobierno.

La Plata, junio 24 de 1932.

Cumplase, comuníquese, publíquese y dése al Registro y Boletín Oficial.

FEDERICO L. MARTINEZ DE HOZ.

MARCO AURELIO AVELLANEDA.

Véanse leyes nos. 422, nota art. 2.º, inc. 32 y 3.155.

ANTECEDENTES LEGISLATIVOS

CÁMARA DE SENADORES

Entrada y Destino a la Comisión Primera de Legislación: mayo 6 de 1932.

Despacho de Comisión; Moción de sobre tablas y Sanción en general: mayo 17 de 1932.

Sanción en particular: mayo 24 de 1932.

CÁMARA DE DIPUTADOS

Entrada en revisión; Moción de sobre tablas; Sanción en general y Preferencia para la sesión siguiente: junio 1.º de 1932.